



Acta de la Trigésima Octava
Sesión del Segundo Período
Ordinario de Sesiones de la
Sexagésima Cuarta
Legislatura, correspondiente
a su Tercer Año de Ejercicio
Legal, celebrada el día
veintiocho de mayo de dos
mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, actuando como Secretarios los Diputados Fátima Guadalupe Pérez Vargas y Tomás Rivera Lara; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las Diputadas y Diputados: Hermenegildo Munguía Carmona, Dulce Cecilia García Gayosso, Luis Fernández Fernández, Yolanda Montiel Márquez, Israel Germán López González, Ramiro Lima Tecocoatzi, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lupita Cuamatzi Aguayo, Aquina Castañeda Romero, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Arithzel Rodríguez Martínez, Tomás Rivera Lara, Luis Fernando de Anda Flores, Jacqueline España Capilla, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Olivia Guzmán Tlalmis, Juan Manuel Cambrón Soria, Adriana Orea Díaz, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Jorge Caballero Román. Enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión, el Diputado Jesús Iván Báez Medrano, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro. 2. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Tlaxcala es competente para conocer y determinar con relación a denuncia de desaparición del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, presentada por Ana Laura Hernández Mena, Epifanía Romero Muñoz, Florencio Torres Perales y Herón Mena Romero, en su calidad de vecinos de ese Municipio; que presenta la Comisión





Enseguida el Presidente dice, para desahogar el primer punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veintiún votos a favor y cero en contra; acto seguido el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por unanimidad de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los

A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la Diputada Aquina Castañeda Romero, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Tlaxcala es competente para conocer y determinar con relación a denuncia de desaparición del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, presentada por Ana Laura Hernández Mena, Epifanía Romero Muñoz, Florencio Torres Perales y





Herón Mena Romero, en su calidad de vecinos de ese Municipio; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Aquina Castañeda Romero. En uso de la palabra la Diputada Aquina Castañeda Romero dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Aquina Castañeda Romero, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veinte votos a favor y cero en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por unanimidad de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer; se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; haciendo uso de la palabra el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. Enseguida el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, y para efectos de valorar la propuesta del Diputado, siendo las once horas con veinticuatro minutos y, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso de cuarenta minutos, y toda vez que ya están aquí presentes los representantes y público en general de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, llevaremos a cabo la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y en cuarenta minutos continuaremos con esta sesión. ------

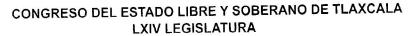
Siendo las **doce** horas con **treinta y cinco** minutos, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reanuda la sesión, bajo la Presidencia del Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, actuando como Primera Secretaria la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, y con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Hermenegildo Munguía Carmona; enseguida el Presidente dice, se pide a la Secretaría





4

proceda a pasar lista de asistencia; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las Diputadas y Diputados: Hermenegildo Munguía Carmona, Dulce Cecilia García Gayosso, Luis Fernández Fernández, Yolanda Montiel Márquez, Israel Germán López González, Ramiro Lima Tecocoatzi, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lupita Cuamatzi Aguayo, Aquina Castañeda Romero, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Arithzel Rodríguez Martínez, Tomás Rivera Lara, Luis Fernando de Anda Flores, Jacqueline España Capilla, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Olivia Guzmán Tlalmis, Juan Manuel Cambrón Soria, Adriana Orea Díaz, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Jorge Caballero Román. Enseguida el Presidente dice, gracias Diputada, en virtud de existir la reserva de un punto del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se someterá votación primero en lo general. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer; se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación en lo general; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, dieciocho votos a favor y cero en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por unanimidad de votos de los presentes. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y en virtud de la propuesta ya presentada por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, en la que solicita se modifique el punto Quinto del Proyecto de Acuerdo, se procede en primer termino a la aprobación de los puntos no reservados del Dictamen con Proyecto de Acuerdo; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, dieciocho votos a favor y cero en contra; a continuación el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida se declaran aprobados los puntos no reservados del Proyecto de Acuerdo por unanimidad de votos de los presentes. Se continua con la aprobación del punto Quinto que fue reservado por la propuesta presentada por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, se pide al Diputado precise su propuesta; en uso de la palabra el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria dice, como lo señale dado que en el dictamen se le







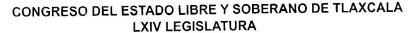
está fincando responsabilidad en el punto Quinto a los integrantes del cabildo, es importante puntualizar la ruta que tendrá el seguimiento a esa responsabilidad, por lo tanto en el apartado número Quinto del Acuerdo que se está reservando la redacción que se propone es con un agregado final Presidente, leeré solamente la parte final Presidente, si no tienes inconveniente. Presidente dice, si adelante es continuación del mismo punto. Diputado Juan Manuel Cambrón Soria dice, donde dice, quedarán expuestos al fincamiento de responsabilidad administrativa por el actuar ilegal que motivó la revocación de aquel Acuerdo de Cabildo, conforme a la normatividad que rige esa materia, propongo se agregue a partir de ahí, para tal efecto, con fundamento en el artículo 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dese vista del presente Acuerdo y con las actuaciones del Expediente Parlamentario en que se actúa, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, para iniciar con el procedimiento correspondiente. A continuación el Presidente dice, al haber aclarado, precisar el Diputado, lo que refiere al texto del punto del Acuerdo el punto Quinto, se somete a discusión la propuesta formulada pro el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, en la que solicita se modifique el punto Quinto del Dictamen de mérito; si acaso, quisiese alguien, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la propuesta dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra de la propuesta del Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de que se apruebe el agregado al Acuerdo en el punto Quinto, en el que se ha precisado y hemos tomado nota; sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, dieciocho votos a favor y cero en contra; a continuación el Presidente dice, se declara aprobada la propuesta formulada por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, en la que solicita se modifique el punto Quinto por unanimidad de votos de los presentes. En consecuencia, se ordena a la Secretaría realice la modificación correspondiente en los términos aprobados. Toda vez que ha sido aprobado en lo particular el punto Quinto que fue reservado para su discusión, por la propuesta presentada, y en virtud de que ya fueron aprobados los puntos no reservados, se declara aprobado en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por unanimidad de votos de los presentes. En virtud de haber sido aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo en lo general y en lo particular se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo remita al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -------

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Arithzel Rodríguez Martínez**, en representación





de las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, y al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría la Diputada Yolanda Montiel Márquez. Asimismo, apoya en la lectura la Diputada Adriana Orea Díaz; durante la lectura asume la Primera Secretaría la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; de igual manera, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Segunda Secretaría la Diputada Yolanda Montiel Márquez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen presentado por las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Orea Díaz. En uso de la palabra la Diputada Adriana Orea Díaz dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación. Acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Adriana Orea Díaz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, catorce votos a favor y cero en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por unanimidad de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo general; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, catorce votos a favor y cero en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en







lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por unanimidad de votos de los presentes. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo particular, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, quince votos a favor y cero en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por unanimidad de votos de los presentes. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su

Enseguida el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Secretaria dice, oficio que envía el Lic. Carlos Pablo Corona, Corredor Público Número Cuatro de la Plaza del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite información en relación al expediente parlamentario LXIV-SPPJP-019/2024. Presidente dice, túrnese a la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, para su atención. Posteriormente, asume la Segunda Secretaría el Diputado Hermenegildo Munguía Carmona. Secretaria dice, oficio sin número que envía el Diputado Sergio Arturo Castillo Alfaro, Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual remite copia del Acuerdo de Trámite por el que se emite la Convocatoria Pública para la celebración del VI Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2024". Presidente dice, túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. Secretaria dice, escrito que dirige Clemente Celerino Contreras Trinidad, Presidente Ejecutivo Municipal de Derechos Humanos, a través del cual hace diversas manifestaciones en relación al escrito de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, donde informa de la problemática en la Escuela Gabriela Mistral. Presidente dice, túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. Secretaria dice, oficio SESAET/129/2024, que envía el



Lcdo. Arturo Flores López, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos en funciones de Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, mediante el cual solicita a este Congreso el apoyo para determinar la situación jurídica del Licenciado Cirilo Rosalío Espejel Velazco. Presidente dice, túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y tramité correspondiente. - - - - -

> C. José Gilberto Temolitzin Martínez Dip. Presidente

C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas Dip. Secretaria

C. Tomás Rivera Lara Dip. Secretario

C. Yolanda montiel Márquez Dip. Prosecretaria

C. Hermenegildo **Alunguía Carm**ona Dip. Prosecretario